

Aviso de Precalificación

República de Honduras
Banco Central de Honduras

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS QUE BRINDEN LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO EN EDIFICACIONES PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y SUS INSTALACIONES UBICADAS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, CHOLUTECA Y LA CEIBA

PRECALIFICACIÓN No.02/2018

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas consultoras y consultores individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar documentos para la Precalificación para que realicen servicios de consultoría para la elaboración del diseño en edificaciones propiedad del Banco Central de Honduras y sus instalaciones ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concurso público o privado que conduzca el BCH.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar las bases mediante solicitud electrónica o personalmente a través de una carta dirigida al Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, correo electrónico: adquisiciones@bch.hn, a partir del **martes 21 de agosto de 2018 a las 9:00 a.m.** en el noveno (9no.) piso del BCH, Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados deberán entregar la Documentación de Precalificación en el noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras (BCH), Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República **hasta el 1 de octubre de 2018, hasta las 3:00 p.m.**, entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX
GERENTE

